



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 025-2000
(de 14 de diciembre de 2000)

“Por el se convalidan los créditos y se le otorga el título de Técnico en Dificultad en el Aprendizaje”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la señora Elizabeth Chaverra, con cédula de identidad personal N° 05-10-897, ha desarrollado estudios en la Universidad Nacional de Costa Rica “Omar Dengo Heredia”, logrando el título de Bachiller en Ciencias de la Educación con Especialidad en Problemas de Aprendizaje;

Que actualmente la Sra. Chaverra ha decidido incursionar en una de las especialidades ofertadas por este Centro de Estudios Superiores, lo cual exige el cumplimiento de todos los requisitos de Admisión;

Que conciente de sus créditos académicos, la Sra. Chaverra ha solicitado a la Universidad Especializada de Las Américas, la convalidación de las asignaturas cursadas en el exterior, a fin de completar los requisitos exigidos para ingresar a la Licenciatura en Dificultad en el aprendizaje.

Que el Reglamento de Proceso Académico, aprobado mediante acuerdo N° 17-99 del 20 de mayo de 1999, en sus artículos 17 y 19, establece las normas universitarias para el reconocimiento y convalidación de créditos académicos universitarios, aún cuando su descripción y contenido no sean homólogos a los otorgados en la Universidad Especializada de Las Américas.

Que luego de un exhaustivo análisis la Comisión compuesta para estos fines, ha evaluado los créditos de la Sra. Chaverra, considerando viable la convalidación total de sus créditos y reconociendo el título otorgado por la Universidad Nacional de Costa Rica.

ACUERDA:

Primero: Reconocer y convalidar los créditos y asignaturas aprobadas por la estudiante Elizabeth Chaverra, con cédula de identidad personal N°05-10-897, en la Universidad Nacional de Costa Rica “Campus Omar Dengo Heredia”.

Segundo: Aceptar los créditos académicos de la estudiante Elizabeth Chaverra, como pre requisito de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje.

Tercero: Otorgar el Título de Licenciada en Dificultad en el aprendizaje al completar el Plan de estudio correspondiente.

Parágrafo: La estudiante requerirá cancelar la totalidad de B/.875.00 (ochocientos setenta y cinco con 00/100) en concepto de convalidación para poder recibir el título y los créditos correspondientes.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2000, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sillón O.
Mgter. Oscar Sillón O.
Secretario